



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de septiembre de 2015  
Español  
Original: árabe

**Asamblea General**  
**Septuagésimo período de sesiones**  
Tema 108 del programa  
**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo año**

## **Cartas idénticas de fecha 21 de septiembre de 2015 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir la siguiente información:

Las Naciones Unidas están celebrando el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, que prohíbe la incitación a la violencia y el terrorismo. También nos acercamos al 14º aniversario de la aprobación, tras los ataques terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, relativa a la lucha contra el terrorismo. Aprovechando esta coyuntura, el Gobierno de la República Árabe Siria vuelve a exhortar a las Naciones Unidas, sus entidades competentes y sus Estados Miembros a que se comprometan genuina y sinceramente a luchar contra el terrorismo; a que hagan cumplir plena y decisivamente los textos que hemos aprobado a lo largo de los años; a que exijan responsabilidades a los Estados que patrocinan el terrorismo; y a que consigan que estos se abstengan de contravenir el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Los terroristas han estado atacando al Estado y el pueblo de Siria por más de cuatro años y ahora actúan con un grado de delincuencia y salvajismo sin precedentes. A los actos de terrorismo ocurridos en Siria sobre los que ya hemos informado al Consejo de Seguridad se suma, en los últimos días, el lanzamiento de misiles por grupos terroristas a Damasco y Alepo y otras ciudades y aldeas sirias, así como a sus servicios públicos e infraestructuras. Además, el 14 de septiembre, dos explosiones azotaron la ciudad de Al-Hasaka. Estos y otros actos terroristas exigen un compromiso internacional firme para hacer frente a las causas profundas del terrorismo y sus fuentes de financiación. Lamentablemente, a pesar de su importancia, en numerosos casos se ha hecho caso omiso de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001), 1624 (2005), 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015), ya sea porque ciertos Estados Miembros consideran que están a salvo del terrorismo y el extremismo violento o porque ciertos Estados tienen medios y capacidades



insuficientes o porque los gobiernos carecen de voluntad política o, directa o indirectamente, respaldan o glorifican el terrorismo o incitan a la violencia, los actos terroristas o los crímenes brutales.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo obligan a todos los Estados Miembros a adoptar una serie de medidas legislativas y prácticas que son necesarias para combatir el flagelo del terrorismo, que supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, los Gobiernos de ciertos Estados Miembros de esta Organización, en particular la Arabia Saudita, Turquía y Qatar, continúan proporcionando todo tipo de apoyo al terrorismo y los terroristas, como fondos y armas, ideología extremista takfirí y reclutas mercenarios extranjeros. Paralelamente, los gobiernos de otros Estados, algunos de ellos miembros del Consejo de Seguridad, han seguido politizando las cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo, aplicando un enfoque francamente ideológico al tema y haciendo caso omiso a las notorias violaciones cometidas por los Estados que patrocinan el terrorismo, a los que se debería exigir cuentas rigurosamente. Citando pretextos que ya son demasiado conocidos por todos, ciertos Estados Miembros han permitido que se cobijen en su territorio grupos terroristas, que tienen total libertad para incitar a la violencia y al terrorismo, difundir su discurso de odio y sembrar la discordia entre religiones. ¿Qué están haciendo el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas al respecto?

Las Naciones Unidas también deberían impedir que el régimen de Erdoğan de Turquía explote el sufrimiento de los ciudadanos sirios desplazados por los terroristas que cuentan con el respaldo turco y por las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Siria por ciertos Estados Miembros. El régimen turco ha obligado a esas personas a huir para crear una crisis humanitaria a gran escala porque considera que una crisis de ese tipo llevará a Europa y a los Estados Unidos a crear un foco de terroristas en el norte de Siria. Como parte del mismo plan, Turquía ha pedido que se incluya un tema relativo a los refugiados sirios en el programa de la Asamblea General. Ese paso allana el camino para que Turquía aproveche la llamada “cumbre humanitaria internacional”, que se celebrará en 2016 en Estambul, para promover su cobarde programa y explotar el sufrimiento de los sirios.

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera que todas las partes deben coordinarse con él por adelantado y cooperar plenamente para eliminar el terrorismo encarnado por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL), el Frente Al-Nusra y otras organizaciones, entidades, grupos y personas terroristas asociados con la organización Al-Qaida, que actúan en territorio sirio e iraquí y suponen una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Canadá y Australia han intentado justificar su intervención en Siria citando la lucha contra el EIL. Han invocado el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, pero no han consultado al Gobierno sirio, lo que distorsiona las disposiciones de la Carta y manipula el derecho internacional. Con este ataque a la soberanía siria lo único que se conseguirá es dar más alas al terrorismo. La única manera productiva de combatirlo sigue siendo establecer una coalición internacional eficaz en el marco del derecho internacional en la que participen los Estados afectados y, en particular, Siria, ya que es la principal parte que hace frente al terrorismo en la región.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 108 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Bashar **Ja'afari**  
Embajador  
Representante Permanente

---